



RESOLUCIÓN CONES CE N° 35 /2024

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES SEGUN RESOLUCIÓN CONES N° 09/2024 “POR LA CUAL SE AUTORIZA EL USO DE TECNOLOGÍAS COMO APOYO PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN LA MODALIDAD PRESENCIAL”

Asunción, 19 de febrero del 2024

VISTO:

La resolución CONES N° 09/2024 *“Por la cual se autoriza el uso de tecnologías como apoyo para el proceso de enseñanza-aprendizaje en la modalidad presencial”*.-

CONSIDERANDO:

Que, conforme al avance y la actualización de las normativas del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), y la necesidad de contar con un instrumento de control y seguimiento de las ofertas académicas habilitadas en la modalidad presencial en las que implementarán el uso plataformas de videoconferencia y sistemas de gestión del aprendizaje (LMS), resulta necesario aprobar el formulario para la presentación de informes.

Que, el art. 2 inc. f) de la resolución CONES N° 09/2024 *“Por la cual se autoriza el uso de tecnologías como apoyo para el proceso de enseñanza-aprendizaje en la modalidad presencial”*, establece que el (CONES) proporcionará el formulario para la presentación de informe de las ofertas académicas habilitadas, en el marco de la citada resolución.

POR TANTO,

El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones;






RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- **APROBAR** el formulario denominado *“Informe de proyectos académicos bajo modalidad presencial que utilizan tecnología conforme a la resolución CONES N°09/2024”*, mediante el cual la IES deberá informar el detalle de las ofertas académicas habilitadas en la modalidad presencial en las que implementarán el uso de plataformas de videoconferencia y sistemas de gestión del aprendizaje (LMS).

ARTÍCULO 2º- **ORDENAR** la publicación del formulario aprobado en la presente resolución, en la página web.

ARTÍCULO 3º- **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.



Sergio Duarte Masi
Secretario – CONES



Nelson Federico Mora Peralta
Presidente - CONES



**FORMULARIO DE INFORME DE PROYECTOS ACADÉMICOS BAJO MODALIDAD
PRESENCIAL QUE UTILIZAN TECNOLOGIA CONFORME A LA RESOLUCIÓN
CONES N° 09/2024**

DATOS DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	
Nombre de la IES:	
Domicilio:	
Teléfono:	
Correo electrónico de la IES:	
Nombre y Apellido del representante legal:	
Doc. de Identidad del representante legal:	
DESCRIPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	
1) Plataforma de video conferencia a ser utilizada para las clases sincrónicas	
2) Plataforma LMS a ser utilizada para la organización de contenidos y administración de las clases asincrónicas	
3) Servidores y capacidad para la programación, alojamiento de los cursos y acceso de los estudiantes: Indicar si es propio, contratado u otro	
4) Redes (intranet) y/o internet	
5) Software y recursos necesarios, para la producción e implementación de los cursos	
6) Personal técnico para la producción de materiales didácticos audiovisuales	
7) Acceso al sistema o plataforma de educación a distancia través de la página oficial de la institución y/o por medio de un dominio propio	
8) Personal técnico especializado para la administración y gestión de los equipos y sistemas tecnológicos:	
9) Personal especializado para la asistencia a estudiantes y tutores en los entornos virtuales para el aprendizaje	



[Handwritten signature]



CONSEJO NACIONAL DE
EDUCACIÓN
SUPERIOR
PARAGUAY

TEKOMBO'EPÁVĒ
TĒTÁMEGUA
ÑOMOIRŪ'ATY
PARAGUÁI

CARRERAS Y PROGRAMAS PRESENCIALES HABILITADOS POR EL CONES QUE APLICAN LA RESOLUCIÓN N° 09/2024 (declarar todos los proyectos académicos de modalidad presencial que serán desarrollados con apoyo de la tecnología, conforme a la Res. 9/24)											
*	Denominación Carrera / Programa	Res CONES Nro. (Habilitación)	Fecha Aprobación	Área del Saber	Porcentaje			Sede / Filial	Dirección	Datos del Nxzo	Teléfono / Cclular del Nxzo
					Presencial	Sincrónico	Asincrónico				
1											
2											
3											

* La IES podrá agregar las filas que requieran conforme a la cantidad de proyectos académicos informado

Declaro bajo de juramento que los datos consignados en este documento son ciertos.





Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil
Teléfono: 021-3397556

correo electrónico: SECRETARIA@CONES.GOV.PY
WWW.CONES.GOV.PY